

Convenio PAMI

Análisis de Débitos

Informe 1 – Septiembre 2022

Análisis de Débitos

La meta propuesta es ayudar a cada una de las farmacias, con el fin de evitar que reciban débitos por parte de PAMI.

Es por este motivo, decidimos realizar esta presentación para que puedan tener en cuenta cuales son los ajustes que están siendo aplicados a nivel Nacional.

El fin es ponerlos al tanto de los procedimientos a seguir y así poder obtener la menor cantidad de débitos posibles.

A continuación, verán puntualmente cada descripción de los débitos con las sugerencias de COFA para reducir y/o evitar las deducciones aplicadas por la auditoría de PAMI.

Por supuesto este recorrido no es excluyente de algunas otras prácticas erróneas que puedan generar débitos, se trata de los casos más habituales.

Código 16

Afiliado autorizado difiere del prescripto

Este motivo de débito, sucede únicamente en el tipo de recetario manual.

Al momento de realizar la validación, verificar que los datos del beneficiario coincidan tanto con lo prescripto, como con el afiliado validado por la farmacia. Dado que, en la mayoría de los débitos aplicados por dicho motivo, sobresalen las siguientes situaciones que detallaremos como ejemplos:

- a) La prescripción se encuentra a nombre y número de beneficiario de Rodríguez, pero la validación se encuentra realizada a nombre y número de beneficiario de Gutiérrez.
- b) La prescripción se encuentra a nombre del beneficiario Pérez Juan, pero el número de afiliado corresponde a Gómez Marta.

En el caso que algún dato del beneficiario se encuentre incorrecto o carezca de alguno, la farmacia deberá colocar el correcto en el margen superior de la receta adjuntando el comprobante de afiliación vigente al momento de la dispensa donde conste el número o nombre/apellido informado por la farmacia.

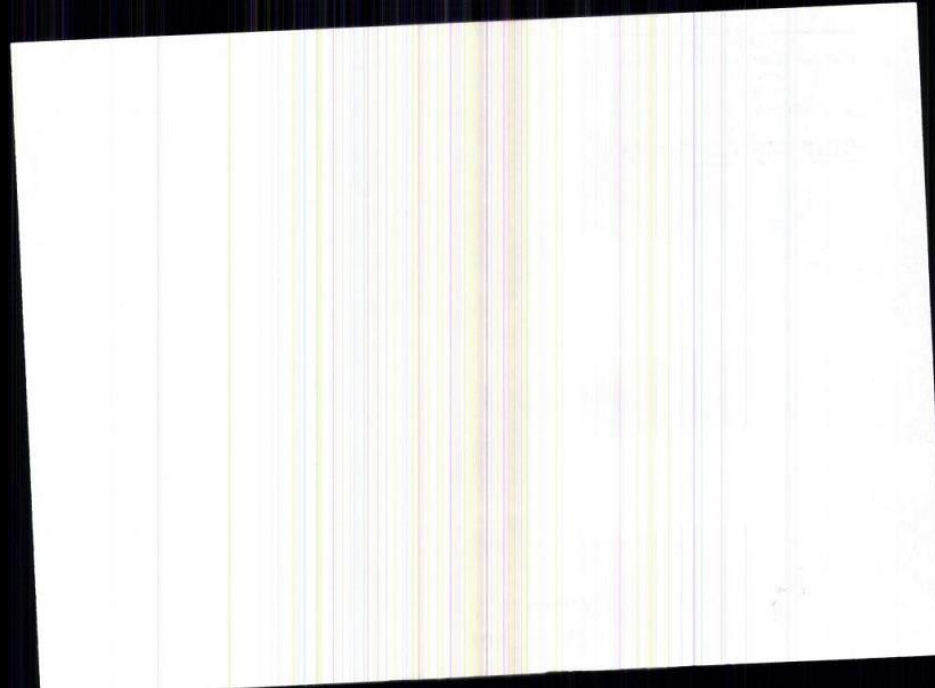
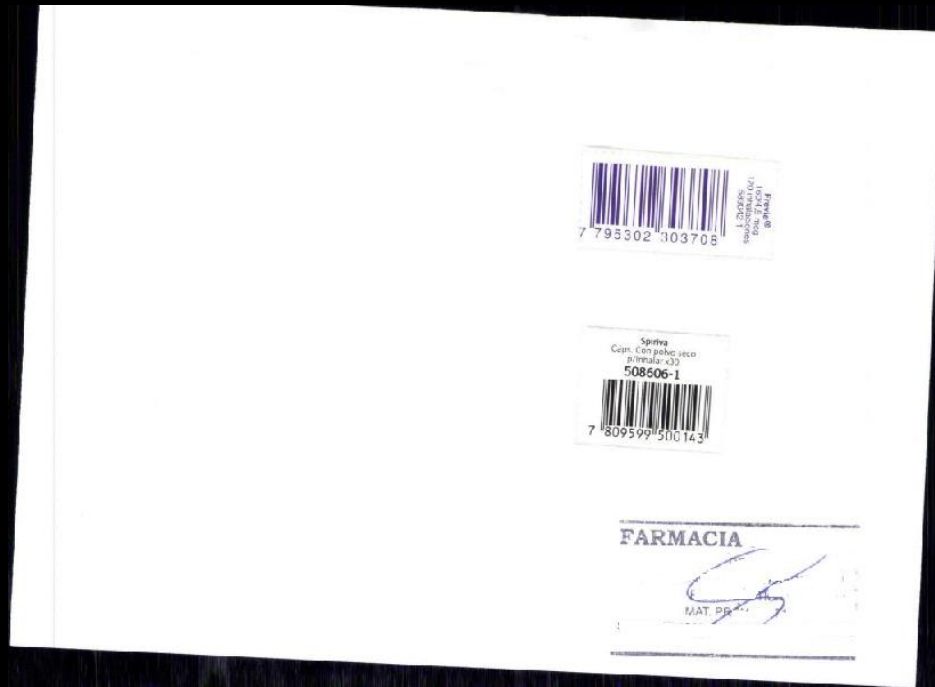
UNIDAD OPERATIVA > | 12 | TALONARIO NRO. 115944
 OBRA SOCIAL: 5-0080
 APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO: *Rodriguez*
 NÚMERO DE BENEFICIARIO: _____ GR: *00* FECHA DE EMISIÓN: *11/05/22*
 FECHA DE DISPENSACIÓN: *11/05/22* CÓDIGO FARMACIA: _____ NRO. DE ORDEN: _____
 Rp/1: *Calmador plus comp (37,5/325) 30*
 Rp/2: *Flexicamin B12 (vit B12) comp 30*
 DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: *autismo*
 DIAGNÓSTICO SECUNDARIO: *autismo*
 MATRÍCULA NRO: *3857* TIPO: *7* FIRMA Y SELLO ADECUADO PROFESIONAL: *Dr. Sandra J. Gómez Médica Generalista M.P. N° 385*
 CUIT/CUI: *27173080391*

CANT. RECETADA EN LETRAS	CANT. ENTR.	PRECIO UNITARIO	% A/C OBRA SOCIAL
<i>30</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>30</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
TOTAL			
TOTAL RECETA			
A CARGO AFILIADO			
A CARGO O. SOCIAL			

CALMADOR PLUS TRAMADOL 37,5mg / FLEXICAMIN B12 COM x 30
 FLEXICAMIN B12 COM x 30

01704069552514
Pami 01/11/2018 FarmaPami (N17) - Ambulatorio 500807 DOCUMENTO NO FISCAL
 CUF: _____ Cód: _____
 Emisión: 11/05/2022 Aut.: 12/05/2022 19:47
 Afiliado: 800 - GUTIERREZ Matr.: 3857 Rec.: 2012223471015

1 CALMADOR PLUS (37,5/325) COM x 30	2.286,71	2.286,71	50%
1 FLEXICAMIN B12 COM x 20	1.962,79	1.962,79	50%
TOTAL RECETA:		4.249,50	
A CARGO AFILIADO:		2.124,76	
A CARGO OBRA SOCIAL:		2.124,74	



Código 100

Receta no presentada

Retiramos la necesidad de la correcta presentación de las dispensas respetando la norma informada oportunamente ya que, este ítem contempla, además de una receta omitida en la presentación, también la posibilidad de que la receta u OPF haya sido presentada pero en condiciones que impiden su lectura digital, o bien la presentación en su reemplazo de algún documento inadecuado.

Mencionamos algunas situaciones a tener en cuenta:

- a) Hay casos en los que no se efectúa la dispensa pero ha sido validada y se omite su anulación.
- b) No es visible el código de barra donde figuran los datos de la receta/OPF o carece el mismo, o se encuentra oculto por ej. algún ticket de venta, comprobante no fiscal, etc. Reiteramos que la OPF o la receta presentada no debe ser acompañada por ninguna otra documentación adicional, ya que esto puede causar la imposibilidad de la lectura digital de la receta u OPF (e incluso de troqueles)
- c) Existen casos en que la farmacia decide presentar las recetas físicas de manera mensual, pero realiza los cierres quincenalmente. Sugerimos desalentar esta práctica ya que, produce estos débitos y posterior acreditación permanentes en dichas farmacias.

Código 210

Difiere / Falta Troquel

Cuando hablamos de difiere troquel, observamos que la mayor cantidad de débitos se aplican frecuentemente en los mismos productos. Sucede cuando lo dispensado no coincide con lo validado y/o prescripto.

Por ejemplo:

- Podrán visualizar que se realiza la validación por la presentación referente al envase x 30 comprimidos pero se adjunta el troquel correspondiente al envase x 60 comprimidos.
- En este caso se dispensa una marca comercial diferente a la que se indicó al momento de la validación y/o no coincide con lo prescripto por el médico tratante.
- En este ejemplo, la prescripción y validación se realizó por la potencia 50/100 mcg, la dispensa fue por 50/500 mcg.

Sugerimos antes que el afiliado se retire de la farmacia, verificar que concuerde el troquel dispensado tanto con lo prescripto como lo validado.

El motivo falta troquel, es común en aquellos casos donde el troquel y/o código de barras se encuentra poco visible u oculto por ej., por el ticket de venta.

Reiteramos que la OPF o la receta presentada no debe ser acompañada por ninguna otra documentación adicional, ya que esto puede causar la imposibilidad de la lectura digital de la receta u OPF.

→ a)



b) ←



→ c)



Código 212

Cantidad envases rendidos menor a los autorizados

Este caso se repite cuando se valida una cantidad mayor a la dispensada, no se adjuntan todos los troqueles y/o se encuentran ocultos por ej., el ticket de venta, comprobante no fiscal, etc.

Este caso puede aparecer como descripción del débito referente al código 210, falta troquel.

Sugerimos verificar antes que el afiliado se retire de la farmacia, que los troqueles adjuntos coincidan tanto con lo prescripto como con lo validado.

PAMI UNIDAD OPERATIVA | 13

OBRA SOCIAL: 5-0080

APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO

NÚMERO DE BENEFICIARIO GP: 00 FECHA DE EMISIÓN 02/03/2022

CÓDIGO DE FARMACIA FECHA DE VENCIMIENTO 01/04/2022

MEDICAMENTOS

Rp./1 **IBUPROFENO (600 mg)** caps.gelat.blanda x 20 Cant. rec 2
ACTRON 600 RÁPIDA ACCION

MEDICAMENTO INCLUIDO EN EL NUEVO VADEMECUM PAMI.

Rp./2 **GLIMEPIRIDE (4 mg)** 4 mg comp.trirran.x 30 Cant. rec 1
GLEMAZ

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL

FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE

DR. RIVERO GABRIEL ROSENDO *
 Mat. Prov.: 5460

DIAGNÓSTICO Rp./1 M791

DIAGNÓSTICO Rp./2 E232

Su médico/a determinó realizar la prescripción por marca comercial en lugar de nombre genérico.

9213107527672

5460

Actron® 600
 Ibuprofeno 0,6 g
 caps. x 20
 522991-2

795378 002062

433681-2

TROQUEL 3

TROQUEL 4

Constancia de uso
 Comprobante no válido como factura.

Cod. de Validación N°: 01703800192907

Farmacia:

GLN:

Fecha Dispensa: 02/03/2022

Fecha Prescripción: 02/03/2022

Convenio Plan/Recetario: PAMI Ambul. Rta. Recetario PAMI

N° Receta: 9213107527672

Afiliado:

Item	Nombre	Cantidad	P.V.P.	P.O.S.
1	5229912 - ACTRON 600 RAPIDA ACCION - caps.gelat.blanda x 20	2	533,67	100 %
2	Nuevo vademecum-Medicamentos esenciales gratuitos	1	1045,53	100 %
	4336812 - GLEMAZ - 4 mg comp.trirran.x 30			

Observaciones

Importe Total: 2.112,87

Importe Afiliado: 0,00

Importe a Cargo: 2.112,87

LA PRESENTE SE EMITE AL SOLO EFECTO DE QUE SIRVA COMO CONSTANCIA DE INFORMACION SUMINISTRADA POR EL FARMACEUTICO

PAMI OBRA SOCIAL S-0080 UNIDAD OPERATIVA | 08 TALONARIO NRO. 439773 RECETA NRO. 1908953125575

APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO: _____
 NOMBRE DE BENEFICIARIO: _____
 FECHA DE EMISIÓN: 10/05/22
 FECHA DE SUPERVENCIÓN: _____
 CÓDIGO FARMACIA: _____
 FECHA DE RECEPCIÓN EN FARMACIA: _____
 EN MI OÍ:

CASI PRECATORIA EN FARMACIA: UNO
 EN MI OÍ:

CASI PRECATORIA EN FARMACIA: _____
 EN MI OÍ:

CÓDIGO: _____
 Domicilio: _____
 Domicilio secundario: _____
 Domicilio: _____
 Domicilio secundario: _____
 FARMACIA Y SERVICIO AL AFILIADO PROFESIONAL: _____
 FARMACIA: _____
 SERVICIO AL AFILIADO PROFESIONAL: _____
 Domicilio: _____
 Domicilio secundario: _____
 Domicilio: _____
 Domicilio secundario: _____

Instrucciones para el farmacéutico.
 Señor farmacéutico:
 Previo a la dispensación de los medicamentos prescriptos y a efectos de evitar ulteriores inconvenientes, se desea corroborar:

- Autenticidad de la receta.
- Que el afiliado y/o tercero interviniente firme debidamente el dispensador del medicamento.
- Que la firma y el documento firmado se encuentren en la ficha de conformidad con la fecha y el documento de quien retira el medicamento.
- Que se correspondan los datos que figuran en la prescripción con los datos que constan en la receta.
- Que la receta se encuentre debidamente completada por el profesional médico con los datos y/o datos.
- Que no hayan transcurrido más de 30 (treinta) días corridos desde la fecha de emisión de la misma.

EL FARMACÉUTICO DEBE NEGAR LA DISPENSA QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS. EN CASO CONTRARIO, LA RECETA SERÁ RECHAZADA.

Instrucciones para el afiliado:
 Señor afiliado:
 Es su obligación firmar la conformidad de la receta sólo cuando ha corroborado que:

- Se encuentran completos (o anulados) todos los casilleros del área "Firmas completadas por la farmacia", ficha de dispensación, cantidad entregada, precio unitario, precio total y/o de coberturas a cargo de la obra social.
- Que sean cometas los impresos colocados en los casilleros "a cargo del afiliado" y "a cargo de la obra social."

Código 220

Falta Firma / Datos afiliado o tercero interviniente

Es requisito en todas las dispensas sin excepción, la conformidad de quien retira los medicamentos.

Recordamos que no es obligatorio que sea el afiliado quien complete la conformidad, sino que pueden ser los datos el tercero interviniente.

Además, visualizamos que en algunos casos los débitos por este motivo, también se aplican cuando los datos se encuentran incompletos. Es decir que por ejemplo, cuentan solo con la firma de quien retira los medicamentos.

Los requisitos mínimos son firma, aclaración, DNI y domicilio de quien retira en conformidad lo prescripto.

En la imagen frontal inferior, se observa además la inclusión de una OPF del validador superpuesta a la OPF FarmaPAMI (siendo suficiente esta última) lo que genera otros riesgos de que un documento oculte parte del otro.

Pami 01/11/2018 FarmaPami (N17) - Ambulatorio 500807 DOCUMENTO NO FISCAL

CUF: _____
 Emisión: 02/05/2022
 Afiliado: _____
 CUIT: _____
 Aut.: 04/05/2022 15:00
 Rec.: 9208425656180
 Matr.: 44528

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COBERTURAS
1	TEGRETOL 200 mg COM x 60	1.729,60	1.729,60	100%	[101] Nuevo vademecum-Medicamentos esenciales gratuitos
2	RACORVAL 160 mg COM x 28	1.865,70	3.731,40	100%	[101] Nuevo vademecum-Medicamentos esenciales gratuitos

TOTAL RECETA: 5.461,00
 A CARGO AFILIADO: 0,00
 A CARGO OBRA SOCIAL: 5.461,00

Apellido y nombre: _____
 Domicilio: _____
 DNI: _____
 Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____
 Conforme afiliado y/o tercero interviniente: _____

TOTAL COMPROMISANTE: 5.461,00
 RECETA PAMI: 5.461,00

IVA : RESP. INSC. CUIT : _____
 Dirc: _____
 Tiquet: 04/05/2022 13:01:41
 Vend: _____ Puesto: _____
 R E C E T A - COBERTURAS
 PAMI PAMI AMB
 Afili.: _____ Código OSP: _____
 Receta: 9208425656180 Fac.: 02/05/2022
 Medico: _____ Matrícula: 44528

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COBERTURAS
1	TEGRETOL 200 COMP/60	1.729,60	1.729,60	100,00%	
2	RACORVAL 160MG COM/28	1.865,70	3.731,40	100,00%	

TOTAL COMPROMISANTE: 5.461,00
 RECETA PAMI: 5.461,00

Código 228

Receta fotocopiada

Este motivo débito esta siendo aplicado en las prescripciones realizadas en los tipos de recetarios manuales.

Les recordamos que si el afiliado posee una receta prescripta manualmente, la misma debe ser presentada en formato original dado que la prescripción no posee ningún tipo de digitalización previo en PAMI.

Si el médico prescriptor no entrega la receta manual original al beneficiario sino que, lo hace llegar vía fax, mail y/o WhatsApp, debe realizar la prescripción de manera digital y así evitar la continuidad de estos débitos.

PAMI
UNIDAD OPERATIVA > 10
TALONARIO NRO. 380850
RECETA NRO. 2010800564167

DEBER SOCIAL: 5-0080

APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO

NUMERO DE BENEFICIARIO

GF D10

FECHA DE EMISION 012/015/212

FECHA DE DISPENSACION 02/10/21

NRO. DE ORDEN

RD/1	CANT. RECETADA EN LETRAS	CANT. EN NROS.	PRECIO UNITARIO	% A/C OBRA SOCIAL
RISPERIDON 0,5 mg - 60 caps	DS	2		
RD/2	CANT. RECETADA EN LETRAS	CANT. EN NROS.	PRECIO UNITARIO	% A/C OBRA SOCIAL
ALCA + CIPROHEPTADIM + CIPROHEPTADIM (CIPRO ALCA) - 60	DS	2		

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL 34

DIAGNÓSTICO SECUNDARIO

MATRÍCULA NRO. 15531611

TIPO PROF

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL

DR. ALEJANDRO MORILLA MEDICO M.N.85.075.M.P.55.381

TROQUEL 6

TROQUEL 5

TROQUEL 6

M.N.85.075.M.P.55.381

Código 229

Falta prescripción por genérico

Este motivo de débito se produce únicamente en los tipos de recetarios manuales.

Recordamos que es requisito obligatorio que la prescripción cuente con el genérico + potencia + forma farmacológica del medicamento solicitado por el médico tratante.

“Toda receta o prescripción médica deberá efectuarse en forma obligatoria expresando el nombre genérico del medicamento o denominación común internacional que se indique, seguida de forma farmacéutica y dosis/unidad, con detalle del grado de concentración.”

PAMI INSSJP
OBRA SOCIAL: 5-0080

UNIDAD OPERATIVA > | 08

TALONARIO NRO. 463475

RECETA NRO. 2008964976728

APPELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO

NÚMERO DE BENEFICIARIO

FECHA DE DISPENSACIÓN

CÓDIGO FARMACIA 00

GR. 00

FECHA DE EMISIÓN 11/2015/212

NRO. DE ORDEN

Rp./1 *Peridantignin 20mg*

CANT. RECETADA EN LETRAS *uno*

EN NROS. 1

Rp./2 *Anemidox Ferrum*

CANT. RECETADA EN LETRAS *uno*

EN NROS. 1

CÓDIGO

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL *Enf Coronario*

CÓDIGO

DIAGNÓSTICO SECUNDARIO

MATRÍCULA NRO. 171688

PROV. NAC

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL

Dr. Geraldo Bracho
Médico - Cardiología
MN 171688 MP 552536

Geraldo B

TROQUEL 1

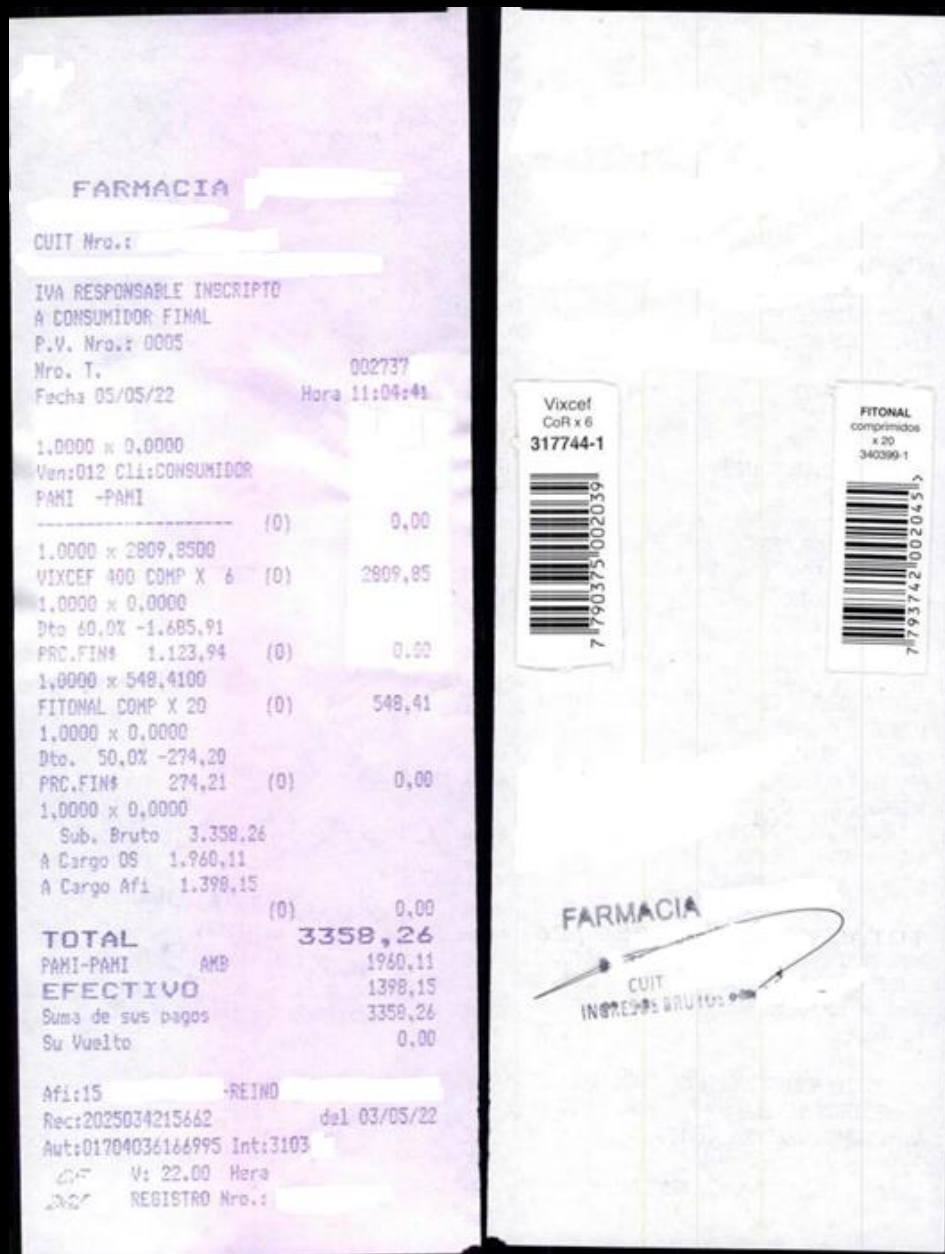
TROQUEL 3

TROQUEL 4

TROQUEL 5

TROQUEL 6

Anemidox Ferrum
Hierro + ácido fólico +
300mg Hierro + 10
mg ácido fólico
245789-3




Código 231

Falta recetario oficial Obra Social

Se trata de una receta manual que fue reemplazada por la OPF. Recordamos que la OPF no reemplaza la prescripción en los tipos de recetarios manuales, es necesaria la presentación original de la orden médica en estos casos.

Por otra parte, observamos que en este caso bien podría habersele aplicado débito por Código 100, ya que la presentación de una hoja en blanco únicamente con el troquel/código de barra de lo dispensado y sello de la farmacia, sin la información necesaria para la digitalización de la prescripción (códigos de lectura digital de la receta/OPF).

Por ejemplo, se observa el frente y el dorso de lo arriba mencionado, careciendo de código de barra referente al número de receta u OPF, conformidad de quien retira, etc.


Prestadores / Autorización online
 () Farmacia


Autorización o... x Detalles de la f... x Consulta de au... x

Convenio/Plan: Pami 01/11/2018 FarmaPami (t) Nº receta: 9127096933959
 Nº afiliado: _____ **RECETA ELECTRONICA**
 Fecha Prescripció... 25/12/2021 Médico: Ingrese nombre/matricula/Cuit
 Odontólogo: Matrícula: 3979
 Tipo: Provincial Provincia: _____

Tipo prescrip.	Droga / Presentación	Producto
Genérico	Vitamina D3 100000 UI Ampollas bebibles x 1	OSTEODYN Oral 2 ml AMB x 1
Genérico	Amlodipina 5 MG Comprimidos x 30	INDALTEN 5 mg COM x 30

Autorizar receta Consultar cobertura Nueva autorización

Total receta: _____
 A cargo del afiliado: _____
 A cargo de la Obra Social: _____
 Costo de receta: _____



The printed receipt includes:

- VALIDACION EN LINEA VENTA
- FARMACIA
- Medicamentos:
 - OSTEODYN oral 2 ml
 - INDALTEN 5 mg
- Barcode stickers with numbers: 340703-1 and 610813-1



Código 254

Recetario no corresponde

En este ítem se suele aplicar débito, como en el Código 231, en casos en que se reemplaza la Receta Manual por la OPF. Debiendo recordarse que la Receta Manual debe obligatoriamente ser presentada, en su original, y no puede reemplazarse por ninguna otra documentación.

Pero en este caso además se observa el uso de un print de pantalla de la validación realizada en FarmPAMI. Este impreso no constituye ni una receta ni una OPF, y carece de código de barra que identifique una u otra. Fue debitado por Código 254 pero también podría haber sido debitado por Código 100.

Este tipo de error se suele dar por la difusión de **una idea falsa que habla de la existencia de “la receta en la nube”**. No existe tal cosa, no hay forma de descargar un documento receta de FarmaPAMI, lo que aparece en la pantalla cuando una receta es llamada por su numeración son los datos de la prescripción, no la receta.

En este caso debe usarse como documento soporte para la presentación la OPF emitida por el validador.

Código 263

Falta firma y/o sello médico prescriptor

En toda prescripción manual, es requisito indispensable contar con firma y sello del médico prescriptor.

A modo informativo les mencionamos que los recetarios manuales son registrados por el médico en el sistema, y la pertenencia de la receta al recetario registrado es lo que valida. En este caso el sistema no cuenta con los datos del afiliado, ni de los productos prescriptos.

Recordatorio:

En las prescripciones manuales, es requisito obligatorio contar con:

- Apellido y nombre del afiliado
- Número del beneficiario
- Fecha de prescripción
- Principio activo + potencia + forma farmacológica
- Cantidad de envases en números y letras
- Diagnóstico
- Firma y sello del profesional prescriptor

PAMI UNIDAD OPERATIVA > | 08 | TALONARIO NRO. 454341 | RECETA NRO. 200896040980C

OBRA SOCIAL: 5-0080

APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO

NÚMERO DE BENEFICIARIO

GR. 00 | FECHA DE EMISIÓN 07/05/22 | NRO. DE ORDEN

FECHA DE DISPENSACIÓN

CÓDIGO FARMACIA

Rp/1
Losacor A comp x 30
(Losartan 100 mg + Amlodipinas mg)

CANT. RECETADA EN LETRAS: uno | EN NROS. | CANT. ENTR. 1 | PRECIO UNITARIO | TOTAL | % A/C OBRA SOCIAL

Rp/2
Alprozolam 0,5 mg comp x 30

CANT. RECETADA EN LETRAS: uno | EN NROS. | CANT. ENTR. 1 | PRECIO UNITARIO | TOTAL | % A/C OBRA SOCIAL

CÓDIGO | DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: HTA

CÓDIGO | DIAGNÓSTICO SECUNDARIO: Trastorno depresivo.

MATRÍCULA NRO. 4585210 | TIPO: PROV. NAC. | FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL

PROVINCIA

CUIT/CUIL: 27195110746318

TROQUEL 3

TROQUEL 4

TROQUEL 5

TROQUEL 6

Código 265

Error en la dispensa

Lo prescrito debe coincidir con lo dispensado, tener en cuenta que se debe respetar el genérico, potencia y forma farmacológica indicada en la orden médica.

Este motivo de débito también puede ser tomado, según el criterio de PAMI, como difiere / falta troquel (cód. 210), el cual observamos se aplica en los tipos de recetas electrónicos / digitales.

Sugerimos verificar lo dispensado antes que el beneficiario se retire de la farmacia.

La imagen de receta adjunta ejemplifica asimismo al código 210 y código 265.

PAMI INSSUJ
OBRA SOCIAL 5-0080

UNIDAD OPERATIVA > | 06

TALONARIO NRO. 495061

RECETA NRO. 2006963329774

APELLIDO Y NOMBRE DEL AFILIADO: [Redacted]

NÚMERO DE BENEFICIARIO: [Redacted]

FECHA DE DISPENSACIÓN: 017/05/22

GRUPO: 00

FECHA DE EMISIÓN: 016/05/22

NÚMERO DE ORDEN: [Redacted]

CÓDIGO FARMACIA: [Redacted]

RECETA NRO. 792234258281

Telpres 40 mg
Comprimidos x 28
644326 -1

CANT. RECETADA EN LETRAS	CANT. ENTR.	PRECIO UNITARIO	% A/C OBRA SOCIAL	TROQUEL
1	1		60	2
				3
				4
				5
				6

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: I20

DIAGNÓSTICO SECUNDARIO: [Redacted]

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL:
DR. CARLOS R. VILLARREAL
MEDICO CARDIOLOGO
M.N. 65413 / M.P. 20224

MATRICULA NRO. [Redacted]

PROVINCIA: [Redacted]



CUIL: [Redacted]

Convenio PAMI

Tipos de Recetarios

Identificación de los tipos de recetarios vigentes

RECETA MANUAL

 PAMI <small>INSSJP</small> OBRA SOCIAL: 5-0080		UNIDAD OPERATIVA > Ciudad Autónoma de Buenos Aires 06	TALONARIO NRO. 138180	RECETA NRO.  1606936079012
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO: _____				
NÚMERO DE BENEFICIARIO: _____ GR. _____ FECHA DE EMISIÓN: _____		TROQUEL 1		
FECHA DE DISPENSACIÓN: _____ CÓDIGO FARMACIA: _____ NRO. DE ORDEN: _____		TROQUEL 2		
Rp./1	CANT. RECETADA EN LETRAS: _____ EN NROS. <input type="checkbox"/>	CANT. ENTR. <input type="checkbox"/> PRECIO UNITARIO: _____ TOTAL: _____	% A/C OBRA SOCIAL: _____ TROQUEL 3	
Rp./2	CANT. RECETADA EN LETRAS: _____ EN NROS. <input type="checkbox"/>	CANT. ENTR. <input type="checkbox"/> PRECIO UNITARIO: _____ TOTAL: _____	% A/C OBRA SOCIAL: _____ TROQUEL 4	
CÓDIGO: _____ DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: _____	TOTAL RECETA: _____ A CARGO AFILIADO: _____ A CARGO O. SOCIAL: _____		TROQUEL 5	
MATRÍCULA NRO. _____ TIPO: _____ PROV. _____ NAC. _____ FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL: _____	TROQUEL 6		TROQUEL 5	
CIUDAD/CUL: _____				



RECETA ELECTRÓNICA Firma manuscrita


 PAMI <small>INSSJP</small> OBRA SOCIAL: 5-0080		UNIDAD OPERATIVA > San Juan 06	 962100000022
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO: _____			
NÚMERO DE BENEFICIARIO: _____ GR. 00 FECHA DE EMISIÓN: 07/09/2016		 01010337120700	
CÓDIGO DE FARMACIA: _____		 3049	
MEDICAMENTOS			
Rp./1	enalapril (10 mg)	10 mg comp.x 30	CANT. REC. 1
Rp./2	proteínas+grasas+carbohid.	Vainilla pvo.x 400 mg	CANT. REC. 2
	FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL: _____		DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: I11
			DIAGNÓSTICO SECUNDARIO: I34
* LA RECETA DEBE VALIDARSE POR EL SISTEMA ONLINE EN LA FARMACIA ① ESTA RECETA FUE GENERADA POR UNA VERSIÓN DEL SISTEMA PARA PROPÓSITOS DE DESARROLLO. LA MISMA NO TIENE VALIDEZ PARA LA DISPENSA NI COMO RECETA.			
TROQUEL 1		TROQUEL 2	
TROQUEL 3		TROQUEL 4	


Identificación de los tipos de recetarios vigentes


RECETA ELECTRÓNICA Firmada Electrónicamente

RECETA ELECTRÓNICA Firmada Digitalmente

 PAMI <small>INSSJP</small> OBRA SOCIAL: 5-0080		UNIDAD OPERATIVA > Tucuman 01	
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO Avalos Batalla Matias			
NÚMERO DE BENEFICIARIO 155501787309		GP. 06	FECHA DE EMISIÓN 28/02/2019
CÓDIGO DE FARMACIA			
MEDICAMENTOS			
Rp./ 1	Enalapril (5 mg)	5 MG Comprimidos x 30	1
Rp./ 2	Ibuprofeno (600 mg)	600 MG Comprimidos x 20	1
		FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE	
		DIAGNÓSTICO PRINCIPAL A78	
		DIAGNÓSTICO SECUNDARIO	
Dr. ABREGU MARIA CRISTINA * Mat. Nac.: 346456757			


 9901000046894


 15550178730906




 346456757


TROQUEL 1


TROQUEL 2


TROQUEL 3

TROQUEL 4

 PAMI <small>INSSJP</small> OBRA SOCIAL: 5-0080		UNIDAD OPERATIVA > Tucuman 01	
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO Avalos Batalla Matias			
NÚMERO DE BENEFICIARIO 155501787309		GP. 06	FECHA DE EMISIÓN 28/02/2019
CÓDIGO DE FARMACIA			
MEDICAMENTOS			
Rp./ 1	Enalapril (5 mg)	5 MG Comprimidos x 30	1
Rp./ 2	Ibuprofeno (600 mg)	600 MG Comprimidos x 20	1
		FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL FIRMADA DIGITALMENTE	
		DIAGNÓSTICO PRINCIPAL A78	
		DIAGNÓSTICO SECUNDARIO	
Dr. ABREGU MARIA CRISTINA * Mat. Nac.: 346456757			


 9901000046894


 15550178730906





 346456757

TROQUEL 1

TROQUEL 2

TROQUEL 3

TROQUEL 4

		UNIDAD OPERATIVA > Ciudad Autónoma de Buenos Aires 06		TALONARIO NRO. 138180		RECETA NRO.  1606936079012		
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO						TROQUEL 1		
NÚMERO DE BENEFICIARIO		GP.	FECHA DE EMISIÓN					
FECHA DE DISPENSACIÓN		CÓDIGO FARMACIA		NRO. DE ORDEN				
Rp./1		CANT. RECETADA EN LETRAS	CANT. ENTR.	PRECIO UNITARIO		TROQUEL 2		
		EN NROS.	<input type="checkbox"/>	TOTAL				% A/C OBRA SOCIAL
Rp./2		CANT. RECETADA EN LETRAS	CANT. ENTR.	PRECIO UNITARIO		TROQUEL 3		
		EN NROS.	<input type="checkbox"/>	TOTAL				% A/C OBRA SOCIAL
CÓDIGO	DIAGNÓSTICO PRINCIPAL					TOTAL RECETA		
CÓDIGO	DIAGNÓSTICO SECUNDARIO					A CARGO AFILIADO		
A CARGO O. SOCIAL								
MATRÍCULA NRO.	TIPO	FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL					TROQUEL 6	
PROVINCIA	PROV.	NAC.						
CURT/CUIL								

RECETA MANUAL

Requisitos:

Se requiere de puño y letra del médico prescriptor:

- Apellido y Nombres del afiliado
- Número de beneficiario y GP
- Fecha de emisión
- Medicamentos prescritos por genérico + potencia + forma farmacológica
- Cantidad de envases en números y letras
- Diagnóstico
- Firma y sello aclaratorio del profesional

Recordamos que toda enmienda y/o salvedad en los ítems mencionados, debe ser salvada con firma y sello del médico prescriptor, salvo el caso del número o nombre del beneficiario que puede ser salvado por la farmacia.

Deben tener en cuenta que, si el afiliado concurre a la farmacia con este tipo de prescripción, de manera obligatoria esta debe ser presentada en formato original en la liquidación junto a los troqueles / código de barras correspondiente. De no cumplir con este requisito obligatorio por parte de PAMI, será debitada por sus auditores. En los casos de Receta Manual, la OPF no sirve como reemplazo.

RECETA ELECTRÓNICA

Requisitos:

En el caso en que en el recuadro de firma del médico no indique más que "Firma y Sello del prescriptor", requiere la firma de puño y letra del médico y el sello aclaratorio del profesional con el número de matrícula.

El resto de la prescripción se encuentra digitalmente registrada, es decir que solo deben verificar que la receta cuente con este requisito adicional.

 PAMI <small>INSSJP</small> OBRA SOCIAL: 5-0080		UNIDAD OPERATIVA > San Juan 06	
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO _____			
NÚMERO DE BENEFICIARIO _____		GP. 00	FECHA DE EMISIÓN 07/09/2016
CÓDIGO DE FARMACIA _____			
MEDICAMENTOS			
Rp./1	enalapril (10 mg)	10 mg comp.x 30	CANT. REC. 1
Rp./2	proteínas+grasas+carbohid.	Vainilla pvo.x 400 mg	CANT. REC. 2
	FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL		DIAGNÓSTICO PRINCIPAL I11
			DIAGNÓSTICO SECUNDARIO I34
<small>* LA RECETA DEBE VALIDARSE POR EL SISTEMA ONLINE EN LA FARMACIA</small>			
<small>① ESTA RECETA FUE GENERADA POR UNA VERSIÓN DEL SISTEMA PARA PROPÓSITOS DE DESARROLLO. LA MISMA NO TIENE VALIDEZ PARA LA DISPENSA NI COMO RECETA.</small>			

TROQUEL 1

TROQUEL 2

TROQUEL 3

TROQUEL 4

APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO | **Avalos Batalla Matias**

NÚMERO DE BENEFICIARIO | **155501787309** GP. | **06** FECHA DE EMISIÓN | **28/02/2019**

CÓDIGO DE FARMACIA | | | | | | | | | | | | | | | |

MEDICAMENTOS Cant. rec
Rp./ 1 | **Enalapril (5 mg)** | **5 MG Comprimidos x 30** | **1**

Rp./ 2 | **Ibuprofeno (600 mg)** | **600 MG Comprimidos x 20** | **1**



FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL

FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE

Dr. ABREGU MARIA CRISTINA *
Mat. Nac.: 346456757

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL | **A78**

DIAGNÓSTICO SECUNDARIO



9901000046894



15550178730906



346456757

TROQUEL 1

TROQUEL 2

TROQUEL 3

TROQUEL 4

APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO | **Avalos Batalla Matias**

NÚMERO DE BENEFICIARIO | **155501787309** GP. | **06** FECHA DE EMISIÓN | **28/02/2019**

CÓDIGO DE FARMACIA | | | | | | | | | | | | | | | |

MEDICAMENTOS Cant. rec
Rp./ 1 | **Enalapril (5 mg)** | **5 MG Comprimidos x 30** | **1**

Rp./ 2 | **Ibuprofeno (600 mg)** | **600 MG Comprimidos x 20** | **1**



FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL

FIRMADA DIGITALMENTE

Dr. ABREGU MARIA CRISTINA *
Mat. Nac.: 346456757

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL | **A78**

DIAGNÓSTICO SECUNDARIO



9901000046894



15550178730906



346456757

TROQUEL 1

TROQUEL 2

TROQUEL 3

TROQUEL 4



RECETA DIGITAL

Firmada Electrónicamente / Digitalmente

Requisitos:

En algunas recetas electrónicas en el recuadro de firma del médico puede leerse “FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE” o “FIRMADA DIGITALMENTE”. En estos casos no se requiere de la firma manuscrita del médico ni su sello.

En los casos de cualquiera de los tipos de receta Electrónica es válida la OPF como reemplazo para soporte físico de la presentación.